



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**“ADQUISICIÓN DE TRÍPTICOS INFORMATIVOS”**

**1. ÁREA USUARIA**

<b>Nombres y apellidos</b>	Alejandro Ccoillo Arteaga
<b>Dirección / Sub Dirección / Unidad</b>	Subdirección de Moscas de la Fruta y Proyectos Fitosanitarios.
<b>Oficina / Dirección / Área</b>	Dirección de Sanidad Vegetal
<b>Denominación de la contratación</b>	Adquisición de material de difusión para la Subdirección de Moscas de la Fruta y Proyectos Fitosanitarios.
<b>UBG</b>	427: Control y Erradicación de Moscas de la Fruta 2019 – 2025 460: Control de Plagas
<b>Producto / Meta</b>	Producto 02: Vigilancia específica de moscas de la fruta presentes. Meta 03: Trampas revisadas

**2. FINALIDAD PUBLICA:**

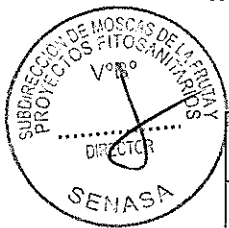
Mantener y mejorar el estatus fitosanitario nacional, realizando acciones de difusión y capacitación en manejo integrado de plagas de los cultivos priorizados.

**3. OBJETIVO DE LA CONTRATACION:**

Adquisición de material de difusión como: boletín informativo, tríptico en papel couche tamaño A4 juego x 6, para la difusión de información sobre biología, daños y manejo de las principales plagas priorizadas.

**4. ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

Descripción y cantidad de los bienes



Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad Medida
01	Tríptico en papel couche tamaño A4 juego x 6	265	Millar

**4.1. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES:**

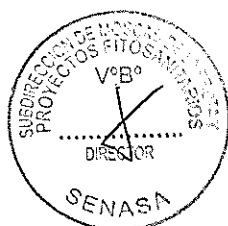
**ÍTEM N°01: TRÍPTICO EN PAPEL COUCHE TAMAÑO A4 JUEGO X 6**

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
01	Tamaño	A4
	Tipo de Papel	Papel couche
	Gramaje	115 gramos
	Características de la Impresión	- Impresión a ambas caras (tira y retira) - Full color - Según diseño adjunto.
	Empaquetado	- Paquetes de 500 unidades
	Uso	Acciones de divulgación sobre el reconocimiento y control de plaga de cultivos priorizados



**CUADRO N°01: DISTRIBUCIÓN DE LA CANTIDAD SOLICITADA**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Dirección Ejecutiva	Cantidad
1	Tríptico: <b>Control Químico</b>	Millar	46,000	Nivel central (SMFPF)	1000
				Tacna	4000
				Moquegua	4000
				Arequipa	3000
				Ica	4000
				Lima	4000
				Ancash	4000
				La Libertad	4000
				Lambayeque	3000
				Piura	4000
				Cajamarca	4000
				Cusco	3000
				Apurímac	4000
<b>Total</b>				<b>46,000</b>	
2	Tríptico: <b>Control cultural</b>	Millar	34,000	Nivel central (SMFPF)	1000
				Tacna	3000
				Moquegua	3000
				Arequipa	2000
				Ica	3000
				Lima	3000
				Ancash	3000
				La Libertad	3000
				Lambayeque	2000
				Piura	3000
				Cajamarca	2000
				Cusco	3000
				Apurímac	3000
<b>Total</b>				<b>34,000</b>	

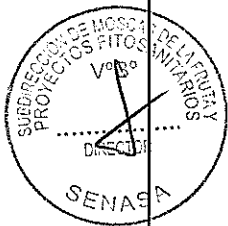




PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego**SENASA**  
PERÚ

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Dirección Ejecutiva	Cantidad
1	Tríptico: <b>PSILIDO DE LA PAPA</b>	Millar	90,000	Nivel central (SMFPF)	1000
				Ancash	10000
				Apurímac	3000
				Arequipa	3000
				Ayacucho	3000
				Cajamarca	10000
				Cusco	3000
				Huancavelica	3000
				Huánuco	10000
				Junín	8000
				La Libertad	10000
				Pasco	5000
				Puno	2000
				Lambayeque	3000
				Piura	10000
Tumbes	6000				
<b>Total</b>					<b>90,000</b>
2	Tríptico: <b>RANCHA DE LA PAPA</b>	Millar	95,000	Nivel central (SMFPF)	1000
				Ancash	8000
				Apurímac	8000
				Arequipa	3000
				Ayacucho	8000
				Cajamarca	8000
				Cusco	8000
				Huancavelica	8000
				Huánuco	8000
				Junín	8000
				La Libertad	3000
				Pasco	8000
				Puno	8000
				Lambayeque	3000
				Piura	3000
Tumbes	2000				
<b>Total</b>					<b>95,000</b>





PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

**SENASA**  
PERÚ

## 4.2. CONDICIONES DE LOS BIENES

### PRECISIONES DE LA ENTIDAD CON RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

- ✓ La muestra será presentada por el Contratista antes de la impresión final.
- ✓ El plazo de entrega de las muestras es de 03 (tres) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra. El usuario aprueba o rechaza el arte final presentado por el contratista, emitiendo un informe o correo electrónico con la aprobación de muestra, a los 02 (dos) días calendario, de existir observaciones el contratista tendrá 02 (dos) días calendario para subsanar. La aprobación estará a cargo del analista de la Subdirección de Moscas de la fruta y Proyectos Fitosanitarios, quien coordinará con el(la) especialista de la Unidad de Logística, para la notificación al proveedor mediante correo electrónico; con la finalidad que se proceda con el inicio del plazo de entrega de la Orden de Compra.
- ✓ Las muestras se deben presentar considerando las especificaciones técnicas mínimas del punto 04.

#### Aspectos de las características que serán verificados mediante la presentación de la muestra:

- Se evaluará las características de la impresión que debe estar de acuerdo al diseño remitido al Contratista.

#### Metodología a utilizarse:

- Se realizará en forma visual por el especialista o analista de la SMFPF quien verificará las características del documento (color y disposición de texto y figuras).

#### Número de muestras solicitadas:

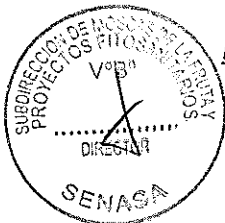
El número de muestras a presentar es 02 unidades por cada ítem.

#### Dirección, lugar exacto y horario para la presentación de muestras:

La recepción de muestras será en la Subdirección de Análisis de Riesgo y Vigilancia Fitosanitaria, sito en la Av. La Molina 1915 (frente a la Puerta 1 de la Universidad Agraria La Molina) en horario de. 09:00 am a 04:00 pm.

## 4.3. EMBALAJE Y ROTULADO:

Una vez aprobada la muestra presentada, el Contratista procederá a la impresión del trípticos y deberá entregar el bien en paquetes de 500 unidades dípticos y acondicionados cajas que brinden resistencia y seguridad para su traslado.





#### 4.4. TRANSPORTE:

El contratista será responsable de transportar los bienes en un vehículo adecuado que garantice su seguridad e integridad durante el traslado y entrega hacia las instalaciones de la entidad.

#### 4.5. GARANTÍA COMERCIAL:

El período de garantía será de doce meses (12) meses como mínimo, el cual se contabilizará a partir de la recepción conforme de la entrega efectuada por el contratista.

### 5. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:

#### 5.1. LUGAR:

El bien debe ser entregado en el área de Almacén del SENASA, ubicada en la Av. La Molina N°1915 (REF: Puerta N°01 de la Universidad Agraria), de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 13:00 p.m. y desde las 14:00 p.m. a 17:00 p.m.

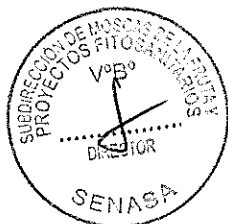
#### 5.2. PLAZO:

El bien se entregará a los diez (10) días calendarios, contabilizados desde la aprobación de la muestra.

### 6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

#### Perfil

- Persona natural y/o jurídica
- Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente
- Registro único de contribuyente (RUC) activo y habido.
- No tener impedimento para contratar con el estado, conforme al artículo 11° de la Ley de contrataciones del Estado.
- Experiencia en un mínimo de tres contrataciones similares al objeto de la convocatoria; se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de bienes y/o servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago



### 7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista, un plazo máximo dentro de diez (10) días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

El pago se efectuará en soles, PAGO ÚNICO, Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Comprobante de pago.



- Copias legibles de la Guía de Remisión SUNAT (con la firma del responsable de almacén).
- Acta de conformidad/Memorándum del responsable de la Subdirección De Análisis De Riesgo y Vigilancia Fitosanitaria emitiendo la conformidad de la prestación efectuada, documento que lo tramitará la Unidad de Logística.

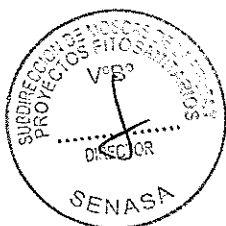
## 8. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN

### Área que recepcionará y brindará la conformidad

La conformidad será otorgada por el analista o especialista designado de la Subdirección de Moscas de la Fruta y Proyectos Fitosanitarios previa recepción física del área de Almacén del SENASA, en un plazo que no excederá de siete (07) días siguiente de recibido el entregable, salvo que se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación. La sola recepción de bienes en la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

De existir observaciones, se comunicará al contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar. El plazo de subsanación no debe ser mayor del 30% del plazo del entregable correspondiente. Subsanadas las observaciones dentro del plazo otorgado, no corresponde la aplicación de penalidades. El mismo plazo establecido para la subsanación de observaciones resulta aplicable para que la entidad contratante se pronuncie sobre el levantamiento de observaciones.

Si pese al plazo otorgado, el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la entidad contratante puede otorgar al contratista periodos adicionales, conforme a lo señalado en el numeral 144.4 del Reglamento<sup>1</sup>, u optar por resolver el contrato, de acuerdo con los supuestos de resolución establecidos en el literal b) del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley.



### Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

NO APLICA

### Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

NO APLICA

## 9. PENALIDAD

### Penalidades por mora:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{de la contratación o ítem}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

$$F = 0.40$$



Para bienes y servicios.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

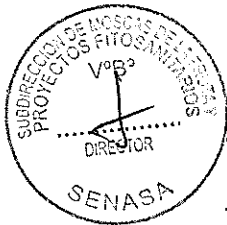
Las penalidades se deducen de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago final, según corresponda.

**Otras Penalidades:** No corresponde.

## 10. RESOLUCIÓN DE CONTRATOS MENORES

Cualquiera de las partes puede resolver total o parcialmente el contrato menor, según corresponda, en los siguientes casos:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor, que imposibilite la continuación del contrato menor.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la Cláusula Anticorrupción.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Acumulación del monto máximo de penalidad por mora y/u otras penalidades.



## 11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todas las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación o eficacia de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, conforme lo dispuesto en el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley y conforme lo dispuesto en el artículo 330 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.

## 12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo de un (1) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.



### 13. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor, guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información que recabe con ocasión de las visitas a las instalaciones de la institución, así como de la información que genere, no pudiendo emplear dicha información para un fin distinto al contratado.

### 14. GARANTIA:

NO APLICA.

### 15. GESTIÓN DE RIESGO

Conforme lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Contrataciones Públicas.

### 16. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 2 del Ley N.º 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público, así como también los impedimentos mencionados en el artículo 30, numeral 30.1 de la Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas. .

Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA  
DIRECCIÓN DE SANIDAD VEGETAL

.....  
BLGO. DENYS PAUL MEZA CORNEJO  
Director (e) de la Subdirección de Moscas  
de Área Usuarias Fitosanitarias

Firma del Área Usuarias



ANEXO N°01: DISEÑOS

ITEM N° 01: CONTROL QUÍMICO

Cuidados para la preparación y aplicación del Cobo específico para moscas de la fruta.

- Antes de la preparación: a) Verificar la calidad de la cebada utilizada... b) Preparar el cobo específico para moscas de la fruta en un ambiente ventilado y resaca al lugar de aplicación... c) Durante la preparación: a) Usar los materiales indicados con los cuidados necesarios...

- Durante la aplicación: a) Usar los materiales adecuados para preparar y transferir los cobos... b) Preparar la cantidad necesaria de cobo específico para moscas de la fruta no cuando se prepara...

SENASA PERU
Av. Los Héroes 888 - La Molina - Lima
Teléfono: 3761300
www.magric.gob.pe
Senasa Perú: 011 478 0000

Graphic with title 'MOSCAS DE LA FRUTA' and 'CONTROL QUÍMICO'. Includes text: 'Procedimientos y productos de la fruta en estado adulto' and 'Diseño de la Unidad Operativa de Control Químico de Moscas de la Fruta'.



Control químico

Es la aplicación de un cobo específico para moscas de la fruta en estado adulto y mantenimiento de la población de la fruta. Se realiza durante los primeros frutos de la madurez, con pulverización manual. Para la aplicación se debe utilizar el equipo de protección personal (gafas, mascarilla, guantes y ropa adecuada).

¿Para qué sirve?

Este tipo de control reduce las poblaciones de moscas de la fruta en el estado adulto reduciendo el uso de productos químicos. Es importante tener en cuenta el momento oportuno para aplicar el cobo específico para moscas de la fruta, así como la frecuencia de aplicación de acuerdo a la ficha técnica del producto.

Cobo específico para moscas de la fruta

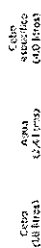
Es la mezcla de cebada en grano, avena y harina de maíz (cebada y avena) que se utiliza para preparar el cobo específico para moscas de la fruta.

Preparación del Cobo específico para moscas de la fruta.

La preparación remueve la arena, una molida y...

1. Preparación del cobo

Una vez que se ha removido la arena, una molida y...



En un balde de plástico se agregan 10 Litros de Cobo específico para moscas de la fruta...

Se agregan 24 Litros de agua y se mezcla la solución de agua y cobo.

Se agregan 0.24 Litros de agua y se mezcla la solución de agua y cobo.

2. Preparación de otras mezclas de cobo

Preparación de otras mezclas de cobo para moscas de la fruta.

Preparación de otras mezclas de cobo para moscas de la fruta.

Preparación de otras mezclas de cobo para moscas de la fruta.

Preparación de otras mezclas de cobo para moscas de la fruta.

Preparación de otras mezclas de cobo para moscas de la fruta.

Preparación de otras mezclas de cobo para moscas de la fruta.

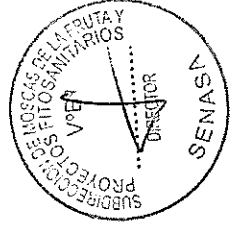
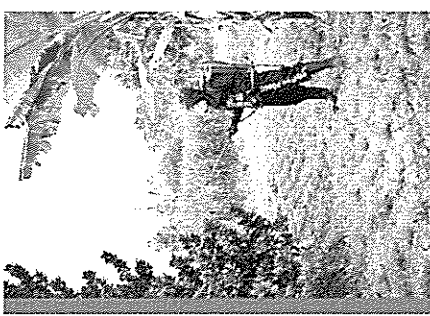
Aspersado del cobo

El cobo se aplica en estado adulto...

El cobo se aplica en estado adulto...

El cobo se aplica en estado adulto...

El cobo se aplica en estado adulto...





# ITEM N° 02: CONTROL CULTURAL

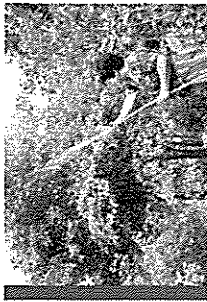


### Podas de sanidad

Elimina los ramas enfermas, ramas muertas, ramas y brotes que los árboles venían creciendo de forma débil, así como las ramas que se doblan por el viento, etc.

### Lavado de árboles

Con el lavado eliminamos las bacterias y hongos que se adhieren a las ramas y frutos de los árboles, así como los insectos que se adhieren a las ramas y frutos.



### Recuerda

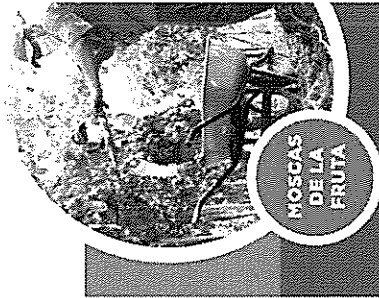
El control cultural es el más económico y efectivo de los métodos de control de plagas y enfermedades. Para ello es necesario tener un conocimiento de la biología de la plaga o enfermedad.

¡Tu participación es importante para lograr y mantener la erradicación de las moscas de la fruta!

### NOTAS

Blank lines for taking notes.

SENASA PERÚ  
Av. Aviación 10100  
Lima, Perú  
Teléfono: 437-1010  
437-1011  
437-1012  
www.senasa.gob.pe

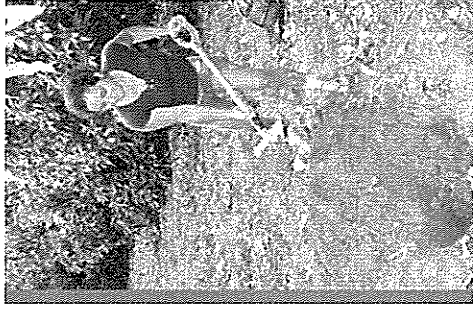
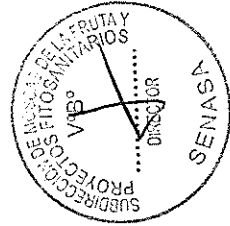


### MOSCAS DE LA FRUTA

### CONTROL CULTURAL - MECANICO

Para eliminar las plagas de la fruta en el cultivo frutícola: Uva, Arroz, Lima, Papaya, etc.

Subdirección de Moscas de la Fruta y Proyección de Servicios



### Control cultural - mecánico

Con el control cultural mecánico se eliminan las plagas y enfermedades de los cultivos frutícolas. Este método es el más económico y efectivo de los métodos de control de plagas y enfermedades.

### ¿QUÉ DEBES HACER?

#### Recibo y entierro de frutos

Recibe y enterra los frutos enfermos y dañados. Este método es el más económico y efectivo de los métodos de control de plagas y enfermedades. Este método es el más económico y efectivo de los métodos de control de plagas y enfermedades.



### Rastrillado de suelos

El rastrillado de suelos es el método más económico y efectivo de los métodos de control de plagas y enfermedades. Este método es el más económico y efectivo de los métodos de control de plagas y enfermedades.

### Periodo de campo limpio

El periodo de campo limpio es el método más económico y efectivo de los métodos de control de plagas y enfermedades. Este método es el más económico y efectivo de los métodos de control de plagas y enfermedades.





# ITEM N° 03: PSILIDO DE LA PAPA

### Síntomas en tubérculos frescos:

- Lesiones puntuales y numerosas (hasta a 100) distribuidas irregularmente en la superficie del tubérculo.
- Cambios de coloración que se agravan con el tiempo.
- Lesiones que se agravan al ser cocinadas.



El primer síntoma que se observa en los tubérculos es el cambio de coloración que se agrava con el tiempo. Los tubérculos afectados presentan lesiones que se agravan al ser cocinados.

Que resulta visible para el consumidor al comprar papas frescas. Las lesiones se agravan al ser cocinadas.

- El primer síntoma que se observa en los tubérculos es el cambio de coloración que se agrava con el tiempo.
- Los tubérculos afectados presentan lesiones que se agravan al ser cocinados.
- Que resulta visible para el consumidor al comprar papas frescas.
- Las lesiones se agravan al ser cocinadas.

**Control Químico:**

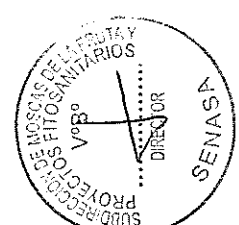
- Se debe realizar cuando se detecte la presencia de poblaciones importantes de la plaga.
- Aplicar productos que actúan por ingestión.
- Los insecticidas deben ser aplicados a los tubérculos en las siguientes condiciones:
  - Los tubérculos deben estar en estado de madurez.
  - Los tubérculos deben estar en estado de madurez.
  - Los tubérculos deben estar en estado de madurez.
- Evitar el uso de insecticidas que actúan por ingestión.

**INFORMACIÓN PARA LA COMUNIDAD**

El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Alimentación (SENASA) es el organismo encargado de regular y controlar la producción, procesamiento y comercialización de los alimentos.

SENASA es el organismo encargado de regular y controlar la producción, procesamiento y comercialización de los alimentos.

SENASA es el organismo encargado de regular y controlar la producción, procesamiento y comercialización de los alimentos.



## EL PSILIDO DE LA PAPA (PAPA MANCHADA)

### ZEBRA CHIP

El psilido de la papa (Leptoglossus phycitrus) es una plaga que causa graves daños económicos a los productores de papa. Este insecto se alimenta de los tubérculos, causando lesiones que afectan la calidad y el valor comercial de la papa.

Los síntomas de la infestación incluyen lesiones puntuales y numerosas en la superficie de los tubérculos, que se agravan con el tiempo y al ser cocinados.

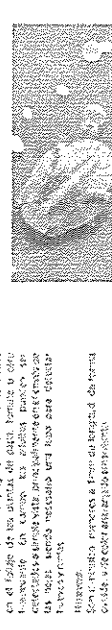
Para controlar esta plaga, es importante aplicar insecticidas que actúan por ingestión, siempre que los tubérculos estén en estado de madurez.

### EL PSILIDO DE LA PAPA (PAPA MANCHADA)

Este insecto causa graves daños económicos a los productores de papa. Los síntomas de la infestación incluyen lesiones puntuales y numerosas en la superficie de los tubérculos, que se agravan con el tiempo y al ser cocinados.

### ¿Cómo reconocer al psilido de la papa?

Este insecto se alimenta de los tubérculos, causando lesiones que afectan la calidad y el valor comercial de la papa. Los síntomas de la infestación incluyen lesiones puntuales y numerosas en la superficie de los tubérculos, que se agravan con el tiempo y al ser cocinados.



### ¿Qué cultivos afecta el psilido de la papa?

Este insecto afecta principalmente a los cultivos de papa, pero también puede afectar a otros cultivos de la familia Solanaceae.

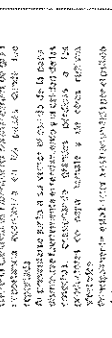


### ¿Cómo se dispersa el psilido de la papa?

Este insecto se dispersa principalmente por medio de los tubérculos infectados, pero también puede dispersarse por medio de los insectos adultos.

### ¿Cuáles son los principales daños que causa el psilido de la papa?

Este insecto causa graves daños económicos a los productores de papa. Los síntomas de la infestación incluyen lesiones puntuales y numerosas en la superficie de los tubérculos, que se agravan con el tiempo y al ser cocinados.



### ¿Cuáles son los principales síntomas?

Los síntomas de la infestación incluyen lesiones puntuales y numerosas en la superficie de los tubérculos, que se agravan con el tiempo y al ser cocinados.



